

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400300320190091300	Divisorios	ANTONIO JOSE QUINCHIA TABARES	SERGIO DE JESUS VALENCIA RODRIGUEZ	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre el traslado por del recurso de apelación interpuesto de conformidad con el artículo 110 del C. G. del P., visto en armonía con el numeral 3 del artículo 322 C. G. del P., para los fines pertinentes.	22/11/2022	23/11/2022	25/11/2022

MANUELA ALZATE COLORADO
SECRETARIO (A)